

CONSTANCIA SECRETARIAL. Santiago de Cali, mayo 19 de 2023. A Despacho del señor Juez, el anterior escrito con el proceso al que se refiere. Sírvasse Proveer

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Rad. 76001-3103-004-2023-00084-00

Santiago de Cali, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Consecuente con la solicitud que antecede, el juzgado

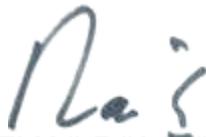
DISPONE:

PRIMERO: ACLARAR el numeral 1° del auto No. 345 de fecha marzo 30 de 2023, en el sentido que el número de la obligación que soporte el pagaré objeto del presente asunto es **90236948631**, y no como se indicó en dicho auto, quedando incólume lo restante.

SEGUNDO: NOTIFIQUESE el presente auto aclaratorio, junto con el auto No. 345 de fecha 30 de marzo de 2023, por medio del cual se libró mandamiento de pago.

NOTIFIQUESE

El Juez



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

*EN ESTADO Nro. **084** DE HOY **23 MAY 2023**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE
ANTECEDE.*

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria